

# La crisis de la ciudadanía en el mundo globalizado

Carmen A. Santander García\*  
Universidad de Valladolid

## Resumen

En esta comunicación se plantea el concepto de ciudadanía que manejamos habitualmente y cómo se relaciona con el modelo teórico de estado y de relaciones internacionales que manejamos. También se plantea la realidad de la globalización y se cuestiona si este modelo de ciudadanía (y en el fondo de democracia) es adecuado al mundo globalizado en el que vivimos. Se plantea entonces un nuevo modelo de ciudadanía, la ciudadanía cosmopolita, que podría resolver algunos de los problemas de nuestro tiempo. Por último, mencionaremos algunas críticas que se le pueden hacer a este modelo.

**Palabras Clave:** Ciudadanía, ciudadanía cosmopolita, modelo westfaliano, globalización política

## Abstract

In this paper we consider the modern citizenship and its relation with the westfalian model for international relations and modern state. We also focus on the interdependence in the globalized world and we wonder if westfalian model, and all the concepts asociated with it, are adequate to our globalized and interdependent world. Then, we will explain a new citizenship model, the cosmopolitan one, which could be useful to solve some problems in our world. At the end we will explain some criticism to this model.

**Key words:** Citizenship, cosmopolitan citizenship, westfalian model, political globalization

Crisis, en varias de sus acepciones significa cambio. El título de esta comunicación sugiere que la ciudadanía está cambiando. Porque el mundo está cambiando. La cuestión es hacia dónde. Las ciencias sociales pueden dar una descripción de la situación y decir hacia dónde está cambiando la ciudadanía *de facto* en el mundo globalizado en el que vivimos. Pero la Filosofía lo que debe hacer es argumentar sobre un concepto normativo de ciudadanía. Y decir hacia dónde ha de cambiar. Esto es lo que me propongo en esta comunicación.

Para ello, en primer lugar, daremos una definición de la ciudadanía moderna, vinculada con el concepto de estado que manejamos, y que se ajusta al modelo teórico de las relaciones internacionales que manejamos. En segundo lugar mostraremos como este marco teórico no se adapta a las tensiones creadas en la era de la globalización, y como, por tanto, hay que modificar el modelo teórico de las relaciones internacionales, lo que conlleva un cambio en el concepto de ciudadanía que manejamos.

---

<sup>1</sup> \* Dirección de email: [casantandergarcia@gmail.com](mailto:casantandergarcia@gmail.com)

Por último mencionaremos algunas de las críticas que se podría hacer a este concepto de ciudadanía.

### **La ciudadanía moderna y el Estado Westfaliano**

La ciudadanía moderna se articula entorno a un triple eje<sup>2</sup>: por un lado es una ciudadanía legal, es decir, la ciudadanía es un estatus de sujeto de derechos, en segundo lugar, se articula en torno a la participación política, con problemas en la práctica debido a los cambios que sufre el sufragio, y en tercer lugar tiene una dimensión de pertenencia a un estado. Este tercer aspecto es fundamental, ya que concebimos la ciudadanía absolutamente ligada a un estado y como excluyente.

El ciudadano es alguien que pertenece a un estado, participa de esa comunidad política y que tiene esos derechos.

Subyacente a estos tres ejes se encuentra la idea de ciudadanía como estatus de igualdad entre las personas, sin tener en cuenta rasgos peculiares de los sujetos. Esto se articula tomando siempre como referencia la unidad institucional que constituyen los estados-nación soberanos.

La ciudadanía, tal y cómo se define desde las revoluciones francesa y americana es universalista, lo cual choca con la pretensión de exclusión.

Según Caney, el estado soberano tiene cuatro características<sup>3</sup>: *la legalidad*, es decir, el estado es una idea jurídica, no simplemente la capacidad de castigar; es un estado *supremo*, es decir, es la autoridad última y máxima; es *territorial*, asociado a un territorio; y por último es *omnicomprensivo*, o sea, que tiene autoridad sobre todos los asuntos que conciernen al territorio sobre el que es soberano.

Este modelo de estado implica la independencia de los estados entre sí, y que sus relaciones se reducen a establecer guerras y sólo a veces, a establecer relaciones diplomáticas. Se entiende entonces que las cuestiones que afectan a otros estados (como la pobreza, los problemas ecológicos, o la prosperidad económica) son problemas y logros de esos estados, y por tanto sólo son de su responsabilidad.

Este tipo de estados tiene sus correspondientes políticas de inclusión y exclusión de ciudadanos, basados en la “seguridad” y el “interés nacional”<sup>4</sup>. Este tipo de criterios están elegidos para no admitir a personas de otros países. Sin embargo la ciudadanía se concibe desde las revoluciones francesa y americana como universal, lo cual permite reajustes en la inclusión interior de la ciudadanía, al denunciar la contradicción entre el discurso y la realidad<sup>5</sup>, pero permite la

---

<sup>2</sup> J. Peña, “La Ciudadanía” en *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Coord. por Aurelio Arteta Aisa, 2003, p. 216

<sup>3</sup> S.Caney, *Justice Beyond Borders*, New York, Oxford University Press, 2005, p. 150

<sup>4</sup> J. Peña, “La Ciudadanía” en *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Coord. por Aurelio Arteta Aisa, 2003, p. 226

<sup>5</sup> Como ha ocurrido con la reivindicación de la inclusión de las mujeres o de los esclavos.

exclusión exterior, basándose en esos dos criterios. Esta exclusión exterior no parece muy justificada, excepto por prejuicios nacionalistas. Hay ciertos límites materiales obvios<sup>6</sup>, pero no se sugiere que la solución sea abrir las fronteras indiscriminadamente. Quizá el cambio en el concepto de ciudadanía y las instituciones que se puedan crear a partir de este nuevo concepto nos ayude a superar la contradicción en la que nos encontramos.

La única razón por la que deberíamos plantearnos el cambio de la ciudadanía estatal a la ciudadanía cosmopolita no es que tengamos una concepción universalista de la ciudadanía desde las revoluciones citadas, basada en la igualdad de todos los seres humanos y en la igual dignidad que todos merecen. También podemos basar la necesidad de este cambio en la interdependencia que nos une a todos en el mundo globalizado. Pero procedamos a explicarlo con más detenimiento.

### **Ciudadanía cosmopolita, democracia cosmopolita**

Ya hemos expuesto la tensión entre los derechos del hombre y los del ciudadano. Ahora pensemos en la segunda línea de argumentación: el mundo global es interdependiente.

En el sistema westfaliano se consideraba que los únicos actores políticos eran los países, que a penas se interrelacionaban. Desde hace varios siglos el comercio ha provocado interdependencias entre los países, pero hoy en día esas interdependencias se han incrementado enormemente. Las multinacionales se han convertido en nuevos actores globales con un gran poder. También han surgido, como nuevos actores globales las ONGs y algunos organismos institucionales como el FMI, el Banco Mundial, o la Organización de Naciones Unidas. Podemos mencionar cuatro crisis que configuran lo que se ha llamado la crisis global, y que muestran que todos estamos interrelacionados: la crisis económica, la crisis ecológica, la crisis energética y la crisis alimentaria. Las decisiones políticas que toman nuestros gobiernos afectan a los habitantes de otros países, por ejemplo, si permiten que ciertas multinacionales deslocalicen, y no controlan si respetan los derechos laborales de sus trabajadores.

Veamos más razones por las que la descripción westfaliana de las relaciones internacionales no es adecuada. El estado unitario ha dado paso al “estado desagregado” junto con redes gubernamentales<sup>7</sup>, que son acompañados por otros actores globales. Sin embargo, vivimos en una

---

<sup>6</sup> Considero que no hay restricciones *culturales* a la inclusión política (puesto que toda persona, en un estado de derecho como el nuestro, por ejemplo, tiene derecho a elegir su vida y sus preferencias culturales). El estado debe salvaguardar la existencia de las culturas siempre que no contradigan los Derechos Humanos. Puede haber restricciones justificadas para salvaguardar la comunidad política, aunque al hablar en estos términos hay que andar con tiento, ya que habrá quien pretenda hacer pasar reivindicaciones culturales por reivindicaciones políticas. Se me puede preguntar cuál es el criterio de discriminación, a lo que contesto que el diálogo y la negociación continuas, para establecer lo que forma parte de un mínimo político que todos deban respetar. En este diálogo deben tener cabida no sólo quienes actualmente son miembros *de facto* de la comunidad política, sino también los miembros potenciales, para crear una suerte de consenso entrecruzado estilo Rawls.

<sup>7</sup> D. Held, *Un pacto global*, Madrid, Taurus, 2005 p. 107

provocadora paradoja: mientras que la gobernanza es una actividad que cada vez actúa en más niveles, que se encuentra intrincadamente institucionalizada y espacialmente dispersa, la representación, la lealtad y la identidad siguen tozudamente enlazadas en las tradicionales comunidades étnicas regionales y nacionales<sup>8</sup>. Siendo coherentes deberían desligarse de las comunidades étnicas regionales y nacionales, para adecuarse más al sistema multinivel en el que viven.

Hay otro aspecto importante: en el mundo globalizado el poder está cada vez más alejado de los ciudadanos, porque concebimos la ciudadanía como ligada a un estado-nación, y los estados cada vez se ven más debilitados. Cada vez ven su agenda política más marcada por los requerimientos de la lucha económica interestatal<sup>9</sup>, y el poder cada vez depende más del resto de los actores globales que de los estados. Por ello es necesario articular vías de actuación para que los ciudadanos podamos controlar el poder también a nivel global.

El concepto de ciudadanía universal no sería muy distinto, como concepto, de la definición formal que hemos dado más arriba. La diferencia fundamental sería que en este caso, en vez de estar vinculado a un estado nación concreto, se vincularía a todo el mundo. Ya hemos dicho que en esencia, el concepto de ciudadanía que manejamos es universalista.

Una aportación interesante sin la que en el fondo no concibo este tipo de ciudadanía, es la de ciudadanía multinivel. Este concepto implica que en vez de concebirse una única organización política fundamental por cada persona (en el sistema actual la arena política de la nación) se entendería que cada persona pertenece a diversas unidades políticas, como una comunidad local, una comunidad estatal, una mundial, y podría haber otras intermedias. La idea sería que ninguna de esas comunidades se favorecería en la jerarquía de valores sobre las otras, y el ciudadano se podría sentir cómodo en todas ellas. De alguna forma es un sistema parecido al que tenemos en España con las comunidades autónomas, aunque en España parece que se privilegia la identidad nacional frente al resto de identidades.

Este tipo de ciudadanía requeriría también una gran actividad por parte de los ciudadanos. A volverse más complejo el proceso de pertenencia política, sería necesaria una buena educación ciudadana, y que los ciudadanos ejerciesen la virtud cívica adecuadamente. Exigiría que estuvieran bien informados, y dispuestos a ejercer la ciudadanía en pro del bien público y de la comunidad política. También sería necesario educar ciudadanos críticos.

---

<sup>8</sup> Wallace citado por D. Held, *Un pacto global*, Madrid, Taurus, 2005 p. 127

<sup>9</sup> En detrimento de las políticas sociales, por ejemplo

## Problemas de la ciudadanía cosmopolita

En primer lugar hay críticas comunitaristas que defienden que toda comunidad política está asentada en un lugar y un tiempo concretos, y vinculados a una cultura. La ciudadanía universal es una abstracción demasiado grande que no tiene en cuenta la dificultad para encontrar una base mínima para sustentar un modelo político y unas instituciones. Los derechos humanos, según Habermas<sup>10</sup>, son una base sobre la que no se puede fundar la solidaridad necesaria para crear un sistema de redistribución que permita una relativa igualdad material. Si no lo hacemos así corremos el riesgo de encontrarnos con igualdad formal pero no igualdad real. Para fundamentar esta solidaridad necesitaríamos una identidad que parece complicado encontrar, si queremos respetar la diversidad cultural, lo que adelgaza cada vez más nuestro núcleo político mínimo. Es decir, resulta difícil encontrar un fundamento para la cohesión social.

En segundo lugar podría entenderse esa pretensión universalista como un disfraz de pretensiones de poder, que dejasen de lado concepciones de la vida y del mundo diferentes. Opino que no respetar la diversidad iría en contra de los Derechos Humanos, y por tanto, no respetar la diversidad y ejercer la pretensión universalista como una pretensión de poder sería una manera viciada y contradictoria de llevar a cabo la pretensión de la ciudadanía universal.

A estos problemas se les puede dar dos respuestas: En primer lugar, yo apostaría por el diálogo como manera de encontrar un núcleo político mínimo sobre el que se puedan fundar las instituciones, y que la ciudadanía pueda tener como marco de referencia.

En segundo lugar, frente a la idea de posibles abusos de poder, sería precisamente la ciudadanía quien, con fuerzas renovadas, controlaría los posibles abusos de poder de un hipotético estado mundial, a ese nivel.

Y respecto a este estado mundial, ya Kant advertía<sup>11</sup> de que podía convertirse en tiranía, en caso de ser una federación, o en una lucha continua por el poder, en caso de ser una confederación. Pero entenderlo así supone entender el poder como único y concentrado. Ya en la revolución francesa comenzó a hablarse de las ventajas de la separación de poderes y de la distribución vertical del poder. Es la idea básica de la democracia. Pero el gobernante también necesita un sistema de control, y es esta la crítica de Kant. En nuestro sistema unos países actúan de sistema de control sobre otros. La concepción de la ciudadanía multinivel, perfectamente compatible con la de ciudadanía cosmopolita resuelve este problema, puesto que nuestro hipotético estado mundial podría estar controlado por el resto de unidades políticas del resto de niveles (en realidad por los

---

<sup>10</sup> J. Habermas, *La Constelación Postnacional*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 141

<sup>11</sup> I. Kant, *La paz perpetua*, Madrid, Técnos, 1998, p. 40

ciudadanos a ese nivel actuando a través de las instituciones de poder los otros niveles, en caso de que el poder coartara la actuación por las vías normales).

Probablemente el mayor problema de esta concepción de la ciudadanía cosmopolita es la dificultad de su encarnación institucional<sup>12</sup>. Es necesario articular un poder ejecutivo mundial, y todo un sistema institucional, que al menos de momento no está sustentado por propuestas teóricas demasiado claras, más allá de algunas que apuestan por ciertas reformas de la ONU, y que en opinión de Habermas no solucionarían demasiado los problemas existentes en el mundo<sup>13</sup>. Pogge sostiene que en realidad no sería muy difícil llegar a una distribución multinivel del poder, y sólo haría falta realizar una serie de centralizaciones y descentralizaciones de poder<sup>14</sup>. En realidad Pogge no detalla mucho en qué consiste esta propuesta, y podemos imaginarnos los problemas, principalmente ligados con visiones comunitaristas, que puede conllevar tratar de centralizar y descentralizar el poder ingenuamente.

## Exigencias

La ciudadanía cosmopolita tendría también los problemas que tiene la nacional. Por mencionar algunos básicos<sup>15</sup>: Tendríamos que atender a las exigencias de redistribución y a las exigencias de reconocimiento.

Respecto a las exigencias de redistribución, un sistema de ciudadanía formal a nivel mundial exigiría crear sistemas de redistribución de la riqueza, porque no son aceptables las inmensas desigualdades materiales que existen entre la población mundial.

En realidad no parece que sea imposible redistribuir adecuadamente la riqueza, de tal manera que se terminara con problemas como la pobreza extrema. En realidad es muy sencillo. Como Pogge señala, bastaría con que se destinara tan sólo el 11% de los productos interiores brutos agregados de los países ricos<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> J. Peña, "La Ciudadanía" en *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Coord. por Aurelio Arteta Aisa, 2003, p. 230

<sup>13</sup> La nueva ONU sólo podría actuar más o menos efectivamente en ámbitos concretos, como los que representa una política pasiva, meramente reactiva, de seguridad y de Derechos Humanos y de una política medioambiental preventiva. J. Habermas, *La Constelación Postnacional*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 139

<sup>14</sup> T. Pogge, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 241

<sup>15</sup> Mencionamos aquí algunos que tienen que ver con la justicia. También están los problemas relacionados con la calidad de la ciudadanía, que tratamos de pasada al reforzar la necesidad de una virtud cívica efectivamente ejercida por los ciudadanos, así como los problemas relacionados con la integración cultural, que también están tratados a lo largo de la comunicación

<sup>16</sup> T. Pogge, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 130

De hecho, más que un problema de dificultades materiales reales, estamos ante un problema de actitud. Hay diversas propuestas que no serían demasiado costosas<sup>17</sup>, y que implicarían una enorme mejora en las condiciones de vida de mucha gente. Pero para ponerlas en práctica necesitamos principalmente un cambio de actitud, y sobre todo necesitamos que los ciudadanos, especialmente los de los países ricos, reconozcan sus deberes de justicia (en base a la interdependencia ya mencionada y a la igual dignidad de todos los seres humanos) para con los habitantes de los países pobres, y que en base a ese deber de justicia comiencen a entender la redistribución como un deber negativo más que como uno positivo. Es decir, como una obligación más que como algo voluntario.

Respecto a las exigencias de reconocimiento, tendría que haber un acuerdo y una discusión en condiciones adecuadas. Este problema es, en el fondo, el mismo que el de cómo lograr un núcleo político mínimo: una de las exigencias fundamentales es la de que haya una razonabilidad suficiente como para poder establecer un discurso a nivel mundial en el cual se dieran las condiciones que la ética del discurso establece para que se pueda discutir de manera justa, y así poder llegar a acuerdos justos respecto a los cuales se pudieran construir las comunidades políticas. Hay autores que defienden que no se podría llegar a un consenso suficientemente fuerte como para producir cohesión, y otros que defienden que sí. *A priori* no sabemos qué pasaría, pero como precedente podemos señalar la discusión y acuerdo sobre el texto de los Derechos Humanos. Este hecho demuestra que es posible llegar a un acuerdo básico entre la mayoría de los países. Un cumplimiento global serio de los Derechos Humanos sería una buena base para la democracia cosmopolita<sup>18</sup>. Además, siguiendo la objeción de Habermas anteriormente citada, habría que trabajar para crear una identidad mundial. Las identidades nacionales siempre han sido construidas. Tan sólo debemos encontrar la manera de construir una identidad global, sin tener que apelar a nuestra diferenciación con un *otro* que no existiría.

## Conclusiones

Las relaciones globales caminan cada vez más hacia la interdependencia de los países. Se ha intentado mostrar por qué y cómo la noción de ciudadanía que tenemos debería adaptarse a esta nueva realidad global, así como las instituciones y también nosotros como ciudadanos, siendo

---

<sup>17</sup> Por mencionar algunas, el Dividendo Global de Recursos que propone Pogge, y medidas para promover la democratización que hagan que se deje de considerar el enriquecimiento como un incentivo para utilizar la tiranía en África. Estas propuestas se pueden encontrar en T. Pogge, *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Barcelona, Paidós, 2005. También es interesante la propuesta de la Renta Básica, explicada en D. Raventós, *Las condiciones materiales de la libertad*, Mataró, El viejo Topo, 2007, que consiste en dar a cada ciudadano, por el hecho de ser ciudadano, una renta que le permita sobrevivir.

<sup>18</sup> No perdamos de vista que las sociedades desarrolladas en numerosas ocasiones piden a sus gobiernos, simplemente, que se respeten los Derechos Humanos.

conscientes de lo necesarios que somos, y ejerciendo nuestra virtud cívica. Nos enfrentamos así a un posible cambio político, que necesita de una buena articulación conceptual, con propuestas claras, así como de un cambio de paradigma social para que se pueda poner en práctica. Es tarea de la Filosofía articular discursos en este sentido, y nosotros tenemos aún nuestra vida académica por delante.

## **Bibliografía**

ARCHIBUGI, D. HELD, D. (ed) *Cosmopolitan democracy: an agenda for a new world order*, Cambridge, Polity Press, 1995

CANEY, S. *Justice Beyond Borders*, Oxford University Press, New York, 2005

HABERMAS, J. *La constelación posnacional*, Paidós, Barcelona, 2000

HELD, D. *La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita*, Paidós, Barcelona, 1995

HELD, D. *Un pacto global*, Taurus, Madrid, 2005

KANT, I. *La paz perpetua*, Técnos, Madrid, 1998 [Or. 1795]

McGREW, “Transnational democracy”, en *Democratic theory today: Challenges for the 21st century*, Carter A. y Stokes, J. (editores), Polity Press (Blackwell), Oxford, 2002

PEÑA, J. “La Ciudadanía” en *Teoría Política: poder, moral, democracia*, Coord. por Aurelio Arteta Aisa, 2003

POGGE, T. *La pobreza en el mundo y los Derechos Humanos*, Paidós, Estado y Sociedad, Barcelona, 2005

TUCK, R. *The rights of war and peace*, Oxford University Press, New York, 2001